



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

*Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo*

*"Ciudad de los Cedros"*

*"Capital Folklorica de Ancash"*

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 157-2019-MPP

Pomabamba, 28 de agosto de 2019

### EL CONCEJO PROVINCIAL DE POMABAMBA

#### VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 12-2019, de fecha 28 de agosto del 2019, pedido formulado por el Alcalde Provincial; Prof. Edgard Alcides Vía Melgarejo; quien solicita autorización de viaje a la ciudad de Huaraz, Lima y Llamellin los días 02, 03, 04 y 05 de setiembre del presente año, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, el artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, numeral 11, es atribución del Concejo Municipal, autorizar viajes en comisiones de servicios o representación, que realice el alcalde, regidores, gerente u otro funcionario.

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 12-2019, de fecha 28 de agosto del 2019, se aprueba la solicitud de autorización de viaje del alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba; Prof. Edgard Alcides Vía Melgarejo:

- El día 02 de setiembre, en la ciudad de Huaraz a realizar el seguimiento de los proyectos de los puentes de emergencia de Pargo Rajra en Angascancha y Gueushaj en Pomabamba en las oficinas del Gobierno Regional y reunión con la jefe de la oficina de SUTRAN – Huaraz.
- Los días 03 y 04 del presente mes en la ciudad de Lima, reunión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el evaluador del proyecto de saneamiento de Viñauya y Chuyas, y seguimiento del proyecto de Defensa Ribereña en FONDES y reunión con la congresista María Melgarejo Paucar solicitando su apoyo.
- El día jueves 05 reunión de la Mancomunidad Municipal Zona Konchucos en el Distrito de Llamellin de la Provincia de Antonio Raymondi.

Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con el VOTO UNANIME A FAVOR, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se adoptó lo siguiente:

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR el viaje del Señor Edgard Alcides Vía Melgarejo, alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba:

- El día 02 de setiembre, en la ciudad de Huaraz a realizar el seguimiento de los proyectos de los puentes de emergencia de Pargo Rajra en Angascancha y Gueushaj en Pomabamba en las oficinas del Gobierno Regional y reunión con la jefe de la oficina de SUTRAN – Huaraz.

Jr. Huaraz S/N. - Plaza de Armas - Pomabamba - Ancash

[www.munipomabamba.gob.pe](http://www.munipomabamba.gob.pe)



Municipalidad Provincial de Pomabamba



[municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe](mailto:municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

*Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo*

*"Ciudad de los Cedros"*

*"Capital Folklórica de Ancash"*

- Los días 03 y 04 del presente mes en la ciudad de Lima, reunión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el evaluador del proyecto de saneamiento de Viñauya y Chuyas, y seguimiento del proyecto de Defensa Ribereña en FONDES y reunión con la congresista María Melgarejo Paucar.
- El día jueves 05 reunión de la Mancomunidad Municipal Zona Konchucos en el Distrito de Llamellin de la Provincia de Antonio Raymondi.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, al Gerente Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuestos, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, que conforme a la asignación presupuestal de gastos de pasaje y viáticos para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
POMABAMBA - ANCASH

*Edgardo A. Via Melgarejo*  
ALCALDE  
DNI N° 09793705



Jr. Huaraz S/N. - Plaza de Armas - Pomabamba - Ancash

[www.munipomabamba.gob.pe](http://www.munipomabamba.gob.pe)



Municipalidad Provincial de Pomabamba



[municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe](mailto:municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe)